

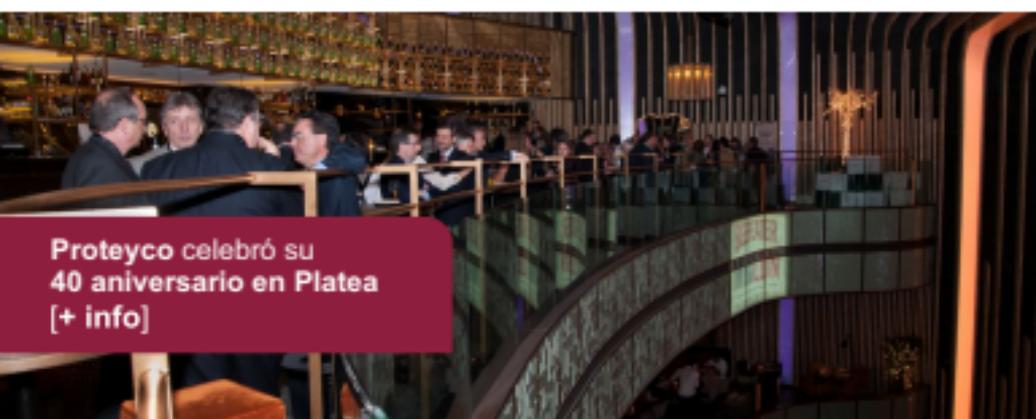


## SUMARIO

- ➔ **Derogación de la ley de Evaluación Ambiental de la CAM**
- ➔ **Proteyco celebró su 40 aniversario en Platea Madrid**
- ➔ **Zona Azca, área protegida contra el ruido**
- ➔ **Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Valdebebas**



**Derogación de la ley de Evaluación Ambiental de la CAM**  
[+ info]



**Proteyco celebró su 40 aniversario en Platea**  
[+ info]



**Zona Azca, área protegida contra el ruido**  
[+ info]



**Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Valdebebas**  
[+ info]

[www.proteyco.es/noticias](http://www.proteyco.es/noticias)

*Expertos en soluciones urbanísticas*

+34 915 973 818  
[proteyco@proteyco.es](mailto:proteyco@proteyco.es)

## Derogación de la ley de Evaluación Ambiental de la CAM

El pasado 22 de diciembre se aprobó la ley de medidas Fiscales y Administrativas, a través de la denominada ley de acompañamiento que complementa los presupuestos anuales de la Comunidad de Madrid. Dicha ley fue publicada en el BOCM de 29 de diciembre de 2014, y deroga parcialmente la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Además, el pasado 9 de diciembre se aprobó la Ley 21/2013 de evaluación ambiental; que establecía un nuevo régimen legal que afectaba fundamentalmente a la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y marcaba un periodo de un año para modificar las leyes autonómicas de referencia.

Por todo ello, se ha considerado oportuno proceder a la derogación de gran parte de la Ley

2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para entrar en aplicación de la ley básica estatal.

Asimismo, en materia ambiental se modifica también la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento, para permitir que el Ayuntamiento de Madrid, además de autorizar los vertidos tratados en las estaciones depuradoras de aguas residuales de su titularidad, pueda emitir, en sustitución de la Consejería competente en materia de medio ambiente, el informe ambiental previo, comunicándolo a dicha Consejería. Así, en estos casos, al unificar en una única Administración la autorización y la emisión del informe se agiliza y simplifica el procedimiento.



## Evento 40 aniversario en Platea Madrid

Recientemente, Proteyco celebró el evento conmemorativo del **40 aniversario** de su fundación. El acto, que tuvo lugar en el **Palco de Platea Madrid**, uno de los proyectos más importantes en los que ha participado Proteyco en los últimos años, fue todo un éxito dada la numerosa asistencia de clientes y colaboradores que, en un ambiente distendido, tuvieron la oportunidad de charlar y brindar por los próximos proyectos.

Durante el transcurso del evento se proyectó un video corporativo que, a través de sus imágenes, realiza un recorrido por los proyectos más importantes que han marcado la trayectoria de la empresa en sus primeros 40 años de vida.

El video se puede visionar [aquí](#).



## Zona Azca, área protegida contra el ruido

El pasado 19 de diciembre de 2014 el Ayuntamiento de Madrid acordó en pleno la **declaración de Zona de Protección Acústica Especial** correspondiente al entorno de Azca-Avenida de Brasil, Distrito de Tetuán, así como su Plan Zonal Específico.

Para la elaboración de esta declaración se han tenido en cuenta los datos del tráfico rodado del mapa estratégico del ruido, y tres campañas de medición para elaborar la cartografía de ocio nocturno en la zona. En el período nocturno, la zona no cumple los objetivos de calidad acústica establecidos en la normativa. Así, el Consistorio ha establecido **dos zonas de características y medidas correctoras diferentes**. Una de contaminación acústica moderada, en la que el ruido nocturno se situará entre 5 y 10 decibelios, y otra zona de contaminación acústica baja, donde no llega a 5 decibelios.

Las restricciones, según su nivel, oscilarán entre la prohibición de nuevos locales de espectáculos públicos, actividades recreativas y bares de copas; el permiso de actividades menos molestas para el vecindario, la reducción del horario

de terrazas y la dotación de plazas de aparcamiento. Además, se incluyen medidas de carácter general, como la implantación de una regulación especial de carga y descarga, mayor control de la doble fila, mejores redes de transporte público y controles sistemáticos de ruido.





## Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de Valdebebas

El pasado 12 de marzo el Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de Valdebebas. El acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid confirma definitivamente el Proyecto de Urbanización del APE 16.11 "Ciudad Aeroportuaria - Parque de Valdebebas", y permite la adaptación de las obras pendientes de ejecución al planeamiento vigente tras la revisión parcial y modificación puntual del planeamiento madrileño, aprobadas en agosto de 2013.

Las actuaciones que recoge el nuevo Proyecto de Urbanización se resumen en:

- **Parque Central de Valdebebas.** Destinado a albergar una zona verde de más de 80 hectáreas, significará el nexo de unión entre el núcleo residencial principal y más consolidado, con el Parque Felipe VI ya ejecutado y que abrirá sus puertas al uso público el próximo mes de abril.

- **El eje verde de Centralidad,** una sucesión de parques y plazas con una superficie de 57.000 m<sup>2</sup>, que permite la conexión de la zona terciaria y comercial con el gran Parque.

- **Conexión viaria que unirá Valdebebas con el Aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas,** fundamental para el desarrollo y futura consolidación de la zona de actividad terciaria (uso hotelero y de oficinas) de Valdebebas.

El proyecto de urbanización incorpora también las calles y redes para dar servicio a los nuevos usos recogidos en el Plan Especial de Modificación de la Ordenación Pormenorizada aprobado definitivamente el pasado mes de octubre, que reordena y transforma la denominada "Pastilla Comercial de Valdebebas". Por este motivo, una parte de la edificabilidad comercial está inicialmente concentrada en dos grandes parcelas en el noroeste del ámbito, en un núcleo de usos mixtos que incorpora 1.103 nuevas viviendas de protección pública, 78 nuevas viviendas libres, y una parcela de dotacional educativa.